



CAMARA DE DIPUTADOS

Provincia de San Luis

Diario de Sesiones

Nº 7 XXII PERIODO BICAMERAL ORDINARIO DE SESIONES AÑO 2009



SESIÓN ORDINARIA Nº 7

20 de mayo de 2009

Recinto del Palacio Legislativo

Cámara de Diputados

Poder Legislativo - Provincia de San Luis



Cámara de Diputados de San Luis

AUTORIDADES

PRESIDENTE

Prof. Julio César Vallejo

VICE-PRESIDENTE PRIMERO

Dra. Patricia Norma Gatica

VICE-PRESIDENTE SEGUNDO

Prof. Ana María Nicoletti

SECRETARIA LEGISLATIVA

D. Juan Miguel Pereyra

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. Augusto Fabián Van Soest

PRO-SECRETARIO LEGISLATIVO

Dr. Said Augusto Alume Sbodio

PRO-SECRETARIO ADMINISTRATIVO

D. Jorge Raúl Cavallero

DIPUTADOS

ALCARAZ, Víctor Hugo; **ALUME**, Demetrio Augusto; **AMITRANO**, Luis Marcelo; **ARRIETA**, Alicia Susana; **BERRO**, Héctor Carlos; **BERTELLO**, Maby Angela; **BRAVERMAN**, Julio Saúl; **CASAL**, Héctor Antonio; **CICCONE**, Edgardo Augusto; **COBO**, Carlos Alberto; **D'ANDREA**, María Elena; **DASSO**, Juan José; **ESTRADA DUBOR**, Eduardo Luís; **FORESTO**, Luís Héctor; **GARCIA**, Norma Argentina; **GARGIULO**, Eduardo Marcelo; **GATICA**, Patricia Norma; **HERNANDEZ**, Héctor Alejandro; **LABORDA IBARRA**, Juan José; **LOBOS**, Sandra Patricia; **LOBOS SARMIENTO**, Teresa; **MAGALLANES**, Alberto Manuel; **MAZZARINO**, Graciela Concepción; **MIRABILE**, Carmelo Eduardo; **NEME**, Amado José; **NICOLETTI**, Ana María; **NOVILLO**, Elva Elizabeth; **PERALTA**, Claudio Daniel; **QUIROGA**, Augusto Cecilio; **RISMA**, Pedro Gustavo; **RODRÍGUEZ**, Ricardo Arturo; **RUBIOLO**, Beatriz Alejandra; **RUIZ DE MIRANDA**, Ivone; **RUTI**, Mónica; **SAÁ**, Oscar Hugo; **SURROCA**, Joaquín Juan; **TORRES**, María Rosa; **VALLEJO**, Julio César; **VALLONE**, Andrés Alberto; **VIDELA**, Nora Esther; **VIVAS**, Horacio Ruben; **VILCHEZ**, Nilo Miguel; **ZABALA**, Luis Guillermo.-

© Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de San Luis
Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi • San Luis, Argentina
Teléfono (02652) 457387 al 90 interno 300 • Fax (02652) 457391

Diario de Sesiones en Internet: www.diputadosanluis.gov.ar

Diario de Sesiones

Sesión Ordinaria Nº 7

"LA CONSTITUCIÓN ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA" Gloria eterna a los héroes de Malvinas

- En la ciudad de San Luis, a veinte días del mes de mayo del año dos mil nueve, siendo las once horas con dos minutos, y ocupando sus bancas en el recinto los señores diputados, dice, el señor Pte.diputado Julio César Vallejo dice:

APERTURA DE LA SESIÓN

Señores diputados, con la presencia de veinticinco diputados en el recinto, y existiendo quórum legal para sesionar, declaro abierta la presente sesión.

Invito a la señora diputada D'Andrea, María Elena, representante del Dpto. Chacabuco, a izar el pabellón nacional.

-Así se hace entre los prolongados

aplausos de los señores diputados y público presente-

SUMARIO

Sr. Pte. Vallejo: Señores diputados: se pone a vuestra consideración el sumario con todos los asuntos entrados para esta sesión del día 20 de mayo del 2009.

DESARROLLO DE LA SESION

CÁMARA DE DIPUTADOS 7º SESIÓN ORDINARIA 7º REUNIÓN 20 DE MAYO DE 2009 ASUNTOS ENTRADOS:

I- PROPOSICIÓN DE HOMENAJES:

1- Sn fundamentos de los señores diputados Ivonne Ruiz de Miranda, Mónica Ruti, Beatriz Rubiolo, María Rosa Torres y María Elena D'Andrea referido a: **Rendir homenaje en conmemoración por el 199 aniversario del nacimiento de la patria, el próximo lunes 25 de mayo del corriente año.** Expediente Nº 032 folio 991 año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II - MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

1 - Nota Nº 28-PE-09 (12/05/09) mediante la cual adjunta proyecto de ley referido a: **Beneficio de Pasividad Voluntaria Anticipada en el ámbito de la Administración Pública provincial.** Expediente Nº 024 folio 007 año 2009. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2 - Nota Nº 29-PE-09 (12/05/09) mediante la cual adjunta proyecto de ley referido a: **Aprobar el Convenio de Transferencia por el cual la provincia de San Luis, ha transferido a Jurisdicción**

Nacional la ruta de enlace entre las Rutas Nacionales Nros 147 y 7, homologado mediante Resolución N° 0889/00 por parte del Ministerio de Infraestructura y Vivienda Dirección Nacional de Vialidad y por Decreto N° 3114-HyOP -(SOP) - 2000 por parte del Poder Ejecutivo provincial. Expediente N° 025 folio 007 año 2009. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

III - COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

1 - Nota N° 35-HCS-09 (13-05-09) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 1-HCS-09 referida a: **Declarar de Interés Legislativo al 6° Congreso Argentino, 5° Congreso Iberoamericano y 4° Congreso Internacional de Acompañamiento Terapéutico.** Expediente Interno N° 083 folio 097 año 2009. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración N° 08-CD-09)

b) De Otras Instituciones:

1 - Nota S/N, (06-05-09) de la señora Gloria Isabel Petrino, Senadora provincial de San Luis, mediante la cual **eleva copias de Resoluciones N° 2 CBPCLO y N° 3 CBPCLO confirma los proyectos de Ordenanzas de los Municipios provinciales.** (Mde E 255 F. 029/ 09 Letra "P"). Expediente Interno N° 084 folio 097 año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2 - Nota N° 62/ 2009, (06-05-09) de la doctora Lilia Ana Novillo, Vocal a/c Presidencia Honorable Tribunal de Cuentas provincia de San Luis mediante la cual **eleva copia certificada de Acuerdo N° 79-TC-2009 referida a: Designa al doctor Sergio Tomas Oste en el cargo de presidente del Honorable Tribunal de Cuentas, desde el 23 de abril de 2009 al 23 de abril de 2010 inclusive.** (Mde E 212 F. 097/ 09 Letra "N"). Expediente Interno N° 085 folio 097 año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3 - Nota múltiple N° 33-HCD/ 09, (14-05-09) de la señora Gloria Mabel Villegas, presidente del Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de La Toma, mediante la cual **eleva copia de Resoluciones N° 05 HCD/09 referida a: Solicitar a la señora Ministro de Obra Pública e Infraestructura, arbitre los mecanismos administrativos necesarios en la Obra "Refacción del sistema de agua potable para la localidad de La Toma".** (Mde E 216 F. 029/ 09 Letra "V"). Expediente Interno N° 086 folio 097 año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

IV - PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

1 - Con fundamentos de los señores diputados del bloque Frente Juntos por San Luis referido a: **Creación de un Centro de Rehabilitación de Adicciones, centrado en la drogadicción y el alcoholismo.** Expediente N° 028 folio 990 año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

2 - Con fundamentos del señor diputado autor Edgardo Augusto Ciccone referido a: **Vería con agrado que el Poder Ejecutivo cree una Delegación Municipal en el paraje de "El Suyuque".** Expediente N° 029 folio 990 año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

3 - Con fundamentos de los señores diputados del bloque Frente Juntos por San Luis referido a: **Solicitar al Poder Ejecutivo la modificación actual del Huso Horario de acuerdo a lo previsto en el Artículo 3° de la ley N° V-0649-2008 "Establece Huso Horario para la provincia de San Luis".** Expediente N° 030 folio 991 año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

4 - Con fundamentos de la señora diputada autora María Elena D'Andrea referido a: **Vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio del Progreso realice las gestiones necesarias a los efectos de que alguna**

de las empresas prestatarias de los servicios de telefonía celular en la provincia, instale una antena receptora en el radio de la localidad de Cortaderas. Expediente N° 031 folio 991 año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL

V- LICENCIAS:

HOMENAJE

199 Aniversario de la Patria

Sr. Pte. Vallejo: Vamos a dar inicio al primer punto del sumario, romano I, es una proposición de homenaje - Punto 1) que está en el Expediente 032 - folio 991 - año 2009. Rinde homenaje a conmemorarse el 199 aniversario del nacimiento de la patria. Tiene la palabra la señora diputada Ivone Ruiz de Miranda.

Sra. Miranda: Señor presidente, para pedir un apartamiento del reglamento para la proposición de homenaje.

Sr. Pte. Vallejo: Tiene la palabra el diputado Joaquín Surroca.

Sr. Surroca: Es para aclarar que el tratamiento, se está pidiendo, solicitando el tratamiento sobre tablas del proyecto de proposición de homenaje.

Sr. Pte. Vallejo: Sí, no hay inconveniente porque está en el sumario señor diputado, así que se trata directamente.

Sr. Surroca: Era para aclararle a la diputada Ruiz de Miranda.

Sr. Pte. Vallejo: Tiene la palabra la señora diputada Ivone Ruiz de Miranda.

Sra. Miranda: Señor presidente, a cinco días de conmemorarse el 199 aniversario del nacimiento de la patria, nada es más justo que hacerlo rememorando las palabras del poeta cuando expresa:

Patria es la tierra donde se ha nacido,
Patria es la tierra donde se ha soñado,

Patria es la tierra donde se ha luchado,
Patria es la tierra donde se ha vencido,
Patria es la selva, es el oscuro nido,
La cruz del cementerio abandonado,
La voz de los clarines que ha rasgado con su flecha de bronce nuestro oído,
Y, Patria es el airón de la bandera que ciñe con relámpagos de oro el sol como una virgen cabellera.

Creo que esas son las palabras más hermosas en vísperas del cumpleaños de la patria.

Patria es todo lo que nos rodea, son nuestros amores, nuestros vecinos, nuestros amigos, nuestros ríos, nuestros mares, nuestros bosques, nuestras minas, nuestros sembradíos, nuestros campos, eso es la patria, ese es el sentimiento de nacionalidad que nos debe embargar en un acontecimiento tan importante como es este aniversario, un nuevo aniversario del nacimiento en el grito de libertad de nuestra patria.

Es por ello señor presidente, que solicito a mis pares la aprobación de la siguiente proposición de homenaje.

Art. 1º: Rendir homenaje en conmemoración por el 199 aniversario del nacimiento de la patria, el próximo lunes 25 de mayo del corriente año.

Art. 2º: Regístrese y archívese.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias señora diputada. Si ningún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra, se pone a consideración de los señores diputados, la proposición de homenaje. Los señores diputados que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Aprobado por unanimidad.

Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado sanción al presente proyecto de homenaje.

MOCION

Tratamiento sobre tablas SISTAU

Sr. Pte. Vallejo: Tienen la palabra los señores presidentes de bloque, para hacer las manifestaciones que estimen corresponder.

Tiene la palabra el señor diputado Joaquín Surroca.

Sr. Surroca: Señor presidente, es para solicitar el tratamiento sobre tablas del Expediente 013 - folio 003 proyecto de ley de distribución de subsidios y fondos nacionales al transporte automotor de pasajeros en la provincia de San Luis.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias señor diputado.

MOCION

Solicitud de preferencia romano IV - 1) / Tratamiento sobre tablas romano IV - 3)

Sr. Pte. Vallejo: Tiene la palabra el diputado Pedro Risma.

Sr. Risma: Gracias señor presidente, es para tratar dos temas, el primero el romano IV - punto 1) donde pedimos una preferencia para la próxima sesión, que trata sobre la creación de un Centro de Rehabilitación de Adicciones, centrado en la drogadicción y el alcoholismo. Y, pedimos el tratamiento sobre tablas del romano IV - punto 3) donde solicitamos al Poder Ejecutivo la modificación actual del huso horario de acuerdo a lo previsto en el artículo 3° de la Ley N° V-0649-2008 "Establece huso horario para la provincia de San Luis".

Sr. Pte. Vallejo: Gracias señor diputado. No habiendo más temas solicitados se pone a consideración de los señores diputados el pedido de tratamiento sobre tablas del Expediente 013 - folio 003 - 2009, solicitado por el diputado Joaquín Surroca. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Aprobado, 20 votos por la afirmativa, 8 por la negativa.

Se pone a consideración de los señores diputados el pedido de preferencia para la próxima sesión, del romano IV - punto 1). Tiene la palabra el diputado Carmelo Mirábile.

Sr. Mirábile: Gracias señor presidente, preferencia con despacho de comisión.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias señor diputado. La preferencia es con despacho de comisión, ha coincidido preferencia con despacho de comisión para la próxima sesión. Es el romano IV - punto 1), creación de un Centro de Rehabilitación de Adicciones, centrado en la drogadicción y el alcoholismo. Los señores diputados que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Aprobado por unanimidad.

Se pone a consideración de los señores diputados el segundo tema solicitado sobre tablas, el romano IV - punto 3), solicitar al Poder Ejecutivo la modificación actual del huso horario de acuerdo a lo previsto en el artículo 3° de la Ley N° V-0649-2008 "Establece huso horario para la provincia de San Luis. Los señores diputados que estén por la afirmativa sírvase expresarlo.

-Así se hace

Rechazado el pedido de tratamiento sobre tablas, 8 votos por la afirmativa, 21 por la negativa.

Sr. Risma: ¿Y las razones de urgencia señor presidente?

Sr. Laborda Ibarra: ¿Solamente se las vota y no analizamos las razones de urgencia?

RAZONES DE URGENCIA PUNTO 4

Sr. Pte. Vallejo: Las razones de urgencia, disculpe. Vamos a pedir el primer término las razones de urgencia solicitada por el oficialismo y luego los dos temas de la oposición.

Sr. Surroca: Las razones de urgencia las va a dar el diputado Alume.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias señor diputado. Tiene la palabra en consecuencia el diputado Augusto Alume.

Sr. Alume: Señor presidente, las razones de urgencia referente a este expediente que viene con media sanción del Senado y

que ya ha sido debatido en comisión, y la necesidad de que este recinto resuelva las modificaciones que la comisión ha planteado, y para resolver en parte la problemática y destrabar el pago de las compensaciones a través del SSTAU a las empresas de transporte. Esa es la necesidad de urgencia del tratamiento en el día de la fecha.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias señor diputado, ya está votado. Tiene la palabra el señor diputado Laborda Ibarra.

Sr. Laborda Ibarra: Señor presidente, es para argumentar nuestra oposición al tratamiento sobre tablas de este proyecto que intenta reglamentar estos fondos nacionales, por entender señor presidente sintéticamente que estos fondos son nacionales y no pueden ser reglamentados por la provincia de San Luis, esto es lo que ya se ha debatido en la Comisión de Transporte, donde ha estado presente el señor diputado y consideramos luego de escuchar a casi todos los actores de la problemática de este subsidio nacional, que si se reglamenta, si se aprueba esta ley se va a crear un gran conflicto, no solo en el transporte público de pasajeros, que son los beneficiarios en general de este subsidio, sino que se van a perjudicar los usuarios, los trabajadores, la empresa y también la provincia de San Luis.

Esto ya se ha debatido en la comisión, hemos escuchado hasta voces de alguna manera especializadas en el tema que le han advertido a la comisión y a la ministra, porque hoy ha venido acá, que esto va a generar un gran problema, un gran costo social en perjuicio del sistema de transporte público de pasajeros, que es el sistema de transporte que utilizan los sectores de menores recursos en la provincia de San Luis. Nada más, señor presidente.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias, señor diputado. Para que nos quede ordenada la sesión, me rectifico sobre el tema, vamos a volver a votar el tema y después tratamos

los dos temas solicitados y los ponemos a consideración.

Los señores diputados, que estén por la afirmativa del tratamiento sobre tablas del Expediente N° 013-folio 003-año 2009. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvase expresarlo.

-Así se hace.-

Aprobado por 21 votos por la afirmativa, 8 por la negativa.

RAZONES DE URGENCIA PUNTO 5 IV - 1)

Sr. Pte. Vallejo: Ahora sí, tiene la palabra el señor diputado Pedro Risma, para dar las razones de urgencia del pedido de tratamiento sobre tablas del romano IV-punto1.

Sr. Risma: Gracias, señor presidente.

El tratamiento de preferencia con despacho de comisión de este proyecto de declaración, que es para la creación de un centro de rehabilitaciones de adicciones, centrado en la drogadicción y el alcoholismo, se fundamenta porque en la época en donde el Poder Ejecutivo, empiezan el análisis para poder conformar o confeccionar el presupuesto del año 2010. Nosotros entendemos que la creación de este centro de rehabilitación, ya sea en la parte de infraestructura como en el personal idóneo para llevarlo adelante, debe estar contemplado en el presupuesto, por lo tanto, la idea es que lo más rápido posible con el despacho de la comisión, este Cuerpo haga esta declaración a los efectos de que quienes confeccionen el presupuesto, tengan en cuenta la creación de este centro, este ha sido el motivo por el cual nosotros solicitamos la preferencia para el próximo miércoles, señor presidente.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias, señor diputado. Se pone a consideración en consecuencia de los señores diputados, el pedido de tratamiento sobre tablas del romano IV-punto 1.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

Es la preferencia con despacho para la próxima sesión.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

Aprobado por unanimidad,

RAZONES DE URGENCIA PUNTO 5 IV - 3)

Sr. Pte. Vallejo: Tiene la palabra nuevamente el señor diputado Pedro Risma, para dar las razones de urgencia del pedido de tratamiento sobre tablas del romano IV-Punto 3.

Sr. Risma: Lo va hacer el diputado Gargiulo.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra en consecuencia, el señor diputado Eduardo Gargiulo.

Sr. Gargiulo: Gracias, señor presidente. Simplemente entendemos que a partir de la aprobación legislativa del nuevo uso horario, con la oposición de numerosos sectores de la comunidad, ha quedado reflejada que esta oposición hoy se verifica en los hechos, con los argumentos de la propia realidad, a la seis de la tarde es de noche, no tiene ningún sentido generar más inseguridad, sobre todo en los comercios, en las salidas de las escuelas para los adolescentes y para los niños, dejarnos desfasados del resto del país y fundamentalmente no generar un ahorro de energía que fue el principal fundamento de esta modificación horaria. Por eso es que, el pasado 19 de marzo hicimos una presentación ante el propio gobernador de la provincia, pidiéndole que restableciera el uso horario unificándolo con lo que rige en el resto del país y en esta oportunidad, nuevamente insistimos con este proyecto de declaración, que pedimos sea tratado sobre tablas.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias, señor diputado. Habiéndose manifestado en la preferencia para el tratamiento sobre tablas del romano IV-punto 3. Se pone a

consideración de los señores diputados, los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvase expresarlo.

-Así se hace.-

Rechazado el pedido de tratamiento sobre tablas, 8 votos por la afirmativa, 20 por la negativa.

TRATAMIENTO PUNTO 6

Sr. Pte. Vallejo: Vamos a tratar el primer tema solicitado sobre tablas, proyecto de ley con media sanción de la Cámara de Senadores, Expediente N° 013-folio 003-año 2009: "Distribución subsidios y fondos nacionales al transporte automotor de pasajeros en la provincia de San Luis". Tiene la palabra el señor diputado Augusto Alume.

Sr. Alume: Gracias, señor presidente. Bien decía, cuando mencionaba las razones de urgencia, la necesidad de tratar este proyecto de ley, que viene ya con media sanción de la Cámara de Senadores y la que vamos a introducir algunas modificaciones en el articulado, que creemos conveniente para darle una mayor claridad a esta normativa o plexo jurídico que regula el cumplimiento y la entrega de estos subsidios nacionales, lo cual la provincia es beneficiario para ser los destinatarios a las empresas que prestan servicio de transporte urbano o interurbano con recorrido no mayores a 60 kilómetros. Yo creo que es necesario tomar conocimiento en forma genérica qué es el SISTAU y porqué la necesidad de una norma..., de una normativa de un plexo jurídico. Si bien toda la reglamentación establecida en el Decreto 658 del 2002, en donde su Art. 4° establece lo siguiente: "beneficiarios sujetos, dice, a jurisdicción provincial o municipal."

Designase de conformidad al régimen provisorio de la presente resolución, como beneficiario de fideicomiso creado por el Art. 12° del Decreto 976 del 2001, a los Estados provinciales de la nación Argentina, quien determinará la aplicación de los bienes fideicomitidos a líneas de transporte afectadas al servicio

público por automotor de lugar urbano y suburbano de pasajeros sujeto a jurisdicción provincial o municipal de su territorio, en los términos del Decreto 652/202 y conforme, dice acá, y conforme el plexo jurídico local aplicable y las pautas que surgen de los convenios previstos en el Art. 5º del último párrafo de las normas mencionadas.

Señor presidente, lo que nosotros tratamos en este momento es lo que establece el Art. 4º, la necesidad de sancionar un plexo jurídico o una normativa que regule el funcionamiento de entrega de estos subsidios nacionales, constituidos a través de un fideicomiso que proviene de fondos del impuesto al gasoil y las tasas viales, con algunas modificaciones, cuyo agente de aplicación es el Banco de la Nación Argentina.

Decía que era necesario establecer un marco normativo y en la provincia de San Luis se adhirió a través de una resolución conjunta del 18 del 2 y 84 del 2 percibiendo en carácter, desde el año 2002, los fondos de subsidio del SISTAU en función del coeficiente de coparticipación federal establecido por las normas reglamentarias dictadas al efecto por la Secretaría de Transporte de la Nación, cuyos beneficiarios, repito, son las empresas urbanas interurbanas que cumplen los requisitos establecidos en la resolución precedente.

Esto es todo en el marco federal de coparticipación, nosotros hemos introducido algunas modificaciones a la redacción original que llegó a esta Cámara, desde el Senado provincial, fundamentalmente en el Art. 3º y en el Art. 2º, último párrafo, en el Art. 3º..., en el Art. 2º, señor presidente, le hemos incorporado, en la última parte, dice así: "originalmente dice en la redacción que viene del Senado dice: la autoridad de aplicación requerirá a los municipios la información necesaria para establecer los criterios para la distribución de los recursos individualizados en el artículo precedente, a las empresas concesionales y prestatarias del servicio público de transporte urbano de pasajero, que se

encuentren beneficiadas con el SISTAU, hemos agregado esa parte, dice: "Que se encuentren beneficiadas con el SISTAU para dejar bien claro, ante comentarios periodísticos, que estos medios o estos fondos van a ser destinados a otras empresas que no estén determinados como beneficiarios.

Y en el Art. 3º originariamente, dice, el artículo en su redacción originaria del Senado, dice: los fondos se asignaran a las empresas de transporte previa compensación de créditos con las acreencias del Estado provincial si las hubiere; los organismos competentes determinarán los importes a compensar en concepto de: deuda por tributos provinciales b) multas e infracciones a Ley de Transporte Automotores de Pasajeros aplicadas en el ejercicio del poder de policía por el Programa Transporte del Ministerio de Transporte, Industria y Comercio que se encuentren firmes, pudiendo utilizar tecnologías del Sistema de Posicionamiento Global, GPS, para la detección de las infracciones.

c) Multas e infracciones aplicadas en ejercicio del poder de policía por el Subprograma Comercio y Defensa del Consumidor del Ministerio de Transporte, Industria y Comercio y de multas por incumplimiento de obligaciones patronales impuestas por el Programa de Relaciones Laborales dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto que se encuentren firmes. Esto sería, la redacción originaria y nosotros hemos hecho las siguientes modificaciones, quedaría redactado de la siguiente forma: Art. 3º: Será requisito para la asignación de los fondos provenientes del SISTAU:

a) Las empresas de transporte que las mismas no registren deudas por tributos provinciales.

b) Multas e infracciones a la ley de Transporte Automotores de Pasajeros aplicadas en ejercicio del poder de policía por el Programa de Transporte del Ministerio de Transporte, Industria y Comercio que se encuentren en firmes, o sea, la modificación fundamental de este artículo es: "ya que no el Estado compense unilateralmente las deudas,

sino la exigencia a las empresas y concesionarias de que se encuentren con libre deuda en los artículos que acabo de mencionar y, en el caso específico de las multas por el incumplimiento en las prestaciones de servicios, que se encuentren firmes...

(Interrupciones del diputado Risma, inaudible)

Sr. Alume: No, no el artículo 6°..., o sea, se modifica dentro del mismo artículo 3° quedan las multas e infracciones aplicadas en el ejercicio del poder de policía por el Subprograma Comercio y Defensa del Consumidor del Ministerio de Transporte. Industria y Comercio y de multas por incumplimiento de obligaciones patronales impuestas por el Programa Relaciones Laborales dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto.

Quedarán exceptuadas de lo prescripto, supra aquellas empresas de transporte, que registrando deudas por los conceptos prescriptos precedentemente, solicitaren a los fines de la asignación de dichos fondos, la previa compensación de las mismas con los fondos asignados, es decir, nosotros en este articulado ya lo pedimos que sea en situación voluntaria de las empresas, la necesidad de compensación y anteriormente, en el articulado anterior, decía que el Estado podía actuar unilateralmente en la compensación de deudas.

También vamos agregar....

Sr. Pte. Vallejo: Señor diputado Alume el diputado Risma le solicita una interrupción.

Sr. Alume: Sí, como no.

Sr. Pte. Vallejo: Tiene la palabra señor diputado Pedro Risma.

Sr. Risma: Es a los efectos aclaratorios diputado Alume. Cuando usted dice que ahora en las empresas no deberán tener ninguna deuda, para poder ser beneficiarias del SISTAU, sino no puede, por lo que yo entendí en la redacción, como no lo tengo escrito por eso le

pregunto, entiendo que el primer párrafo lo primero que tiene que tener una empresa es no tener deuda, sino no es beneficiaria del SISTAU...

Sr. Alume: Las empresas beneficiarias del SISTAU ya están determinadas...

Sr. Pte. Vallejo: Disculpen, diputados por favor no dialoguen...

Sr. Risma: El problema es que si no lo tenemos escrito..., yo estoy tratando de interpretar lo que él dice...

Sr. Pte. Vallejo: Tiene la palabra el señor diputado Augusto Alume.

Sr. Alume: Una vez designada las empresas prestatarias, le voy a explicar como es el procedimiento, es decir para obtener el beneficio del SISTAU, la nación es la beneficiaria a través de un fideicomiso, es decir, que el Ministerio de Transporte de la nación otorga como beneficio a las provincias a través de una agente, que el Banco Nación, que es el que distribuye a las distintas provincias o municipios que reciben este beneficio, para las empresas que ya han sido asignadas para el cumplimiento de determinados servicios. Cómo es el procedimiento?

Una empresa de transporte, es decir, se presenta una concesión del servicio urbano en la ciudad de San Luis, se comunica a la nación, es decir, si cumple los requisitos y una vez que es aceptada por la nación empieza a percibir este beneficio compensatorio que tiene como destino obtener un boleto social que beneficia a la población, lo que se introduce en esta normativa, que bien lo establece el artículo 4°, de la resolución 658, es que las provincias determinan un plexo normativo jurídico, como va ser el procedimiento para el pago de ese subsidio nacional. Dentro de ese procedimiento que nosotros estamos tratando en este momento, es la necesidad que las empresas reencuentren con libre deuda primero de los impuestos provinciales, que es un principio general,

todo concesionario de servicio del Estado o que..., o cualquier proveedor del Estado es necesario que tenga libre deuda de los impuestos provinciales. Además hemos agregado, en el mismo artículo 3°, la necesidad de que también exista libre deuda de las multas por incumplimiento en la prestación de servicios de las empresas, siempre y cuando...
(Interrupción de diputados.)

Sr. Pte. Vallejo: Por favor diputados no dialoguen.

Sr. Alume: Es decir, para que perciba, la empresa ya ha sido determinada como beneficiaria y la normativa que estamos tratando se establece para que perciba, una vez que ya ha sido designada, beneficiaria de ese subsidio, en la normativa la provincia establece que esa empresa para percibir ese subsidio necesariamente, tiene que encontrarse con libre deuda de los impuestos, primero de los tributos provinciales, segundo, en el caso de existir multas en el incumplimiento de la prestación de servicio por la empresa, esa multa siempre y cuando esté en firme también se tiene que encontrar libre deuda. También le pedimos, en el mismo artículo, a las multas e infracciones aplicadas en ejercicio del poder de policía, por el Subprograma Comercio y Defensa del Consumidor del Ministerio de Transporte, Industria y Comercio, también multas que se encuentren firmes. Y, también se refiere a las multas por incumplimiento de las obligaciones patronales impuestas por el Programa de Relaciones Laborales dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto. Quedarán exceptuadas de lo prescripto supra aquellas empresas, de transporte que registran deudas por los conceptos prescriptos precedentemente y solicitar a los fines de la asignación, del pago que compensaran lo que deben con lo que tiene que cobrar...

Sr. Pte. Vallejo: Diputado Alume, el diputado Laborda Ibarra le solicita una interrupción...

Sr. Alume: Termino y después le concedo la palabra, ya termino.

Sr. Pte. Vallejo: Esta de acuerdo diputado Laborda Ibarra?

Hay asentimiento-

Sr. Pte. Vallejo: Continúe diputado Alume.

Sr. Alume: Esas serían las modificaciones que haríamos al texto originario del Senado, señor presidente. Ahora le cedo la palabra diputado Laborda.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias señor diputado. Tiene la palabra el señor diputado Juan José Laborda Ibarra.

Sr. Laborda Ibarra: Gracias señor presidente. Previo a la consideración del tema de fondo, me parece señor presidente, necesario a riesgo de parecer demasiado obvio y diría casi escolar, preguntar a través de la presidencia ¿qué es lo que estamos votando acá? ¿A qué viene esta pregunta tan elemental? Señor presidente, en ningún parlamento del mundo, al menos integrado por parlamentarios que sientan respeto por sí mismo, se debate una ley que nadie conoce. ¿Quién tiene sobre su banca las modificaciones? En un parlamento en el mundo, en cualquiera integrado por integrantes de derecha, de izquierda pero que sean..., tengan respeto por sí mismo, señor presidente, al menos se debate algo que se conoce mínimamente, en el caso particular, señor presidente, el único que conoce el texto es el diputado Alume, salvo que el diputado Alume crea que somos todos tontos. Señor presidente, ayer el diputado Alume, anoche andaba diciendo por todos lados "tengo ordenes de que esto se vote"... ordenes de quién? Pregunto yo, así funciona el parlamento de San Luis, "hay ordenes que esto se vote" y, yo pregunto ¿y, todo el trabajo que se ha hecho en comisión? Entonces, han escuchado todos los actores del sistema de transporte público de pasajeros, donde la inmensa

mayoría, sobre todo los que tienen responsabilidades y conocen el tema, han dicho “esto es una locura, esto no se puede hacer, los costos van a ser inmensos”, hemos escuchado todos, el diputado Alume ha sido testigo privilegiado, entonces anoche sale a decir Alume, “tenemos ordenes de que esto se vote” pero al menos, señor presidente, debería constar, sobre las bancas una copia de lo que se está modificando. Y, yo tengo mis dudas, señor presidente, que este debate sea reglamentario.

Un proyecto de ley, señor presidente, que tiene media sanción, que tomó estado parlamentario en la Cámara de Diputados fue a comisión, que se está tratando en comisión todavía, de golpe sobre tablas se intenta tratar la media sanción, pero con modificaciones ¡que nadie conoce!; yo, tengo mis objeciones de tipo reglamentario. Creo, señor presidente, que acá estamos tratando del punto de vista reglamentario otra ley, que es la que impulsa el diputado Alume, pero al menos, señor presidente, primero que tenga estado parlamentario el proyecto de Alume; segundo que lo conozcamos, ¿quién conoce lo que se está tratando acá?. El dice: que lo tiene anotado ahí, usted es presidente de una comisión, la Comisión de Transporte, ¿así trabaja usted, diputado Alume?, nadie sabe lo que estamos tratando, por respeto a nosotros mismos y, nosotros no aceptamos ordenes, señor presidente, como decía anoche el diputado Alume a más de uno de ustedes, hay ordenes de votarlo. Yo he escuchado, señor presidente, a un diputado del bloque del oficialismo, el diputado Foresto, que lamento que no este presente, que ha dicho en innumerables oportunidades a la comisión y al presidente, que esto es una locura. Es más, ha hecho consultas con el gremio y con asesores del ministerio y los del ministerio de transporte, le han dicho a la secretaria de transporte, le han dicho: ni se les ocurra legislar en algo que les es ajeno, porque lo que va hacer la nación va a dejar de enviar los dineros; y, yo pregunto si la provincia de San Luis deja de recibir los dineros de la nación,

que son de la nación y que tienen por finalidad compensaciones tarifarias al sector más carenciado de la ciudadanía que la puso el transporte público de pasajeros, ¿a dónde se va a ir el aumento de los costos del transporte?, en costos laborales del 2001 a la fecha, aumento del gasoil, aumento de los insumos, aumento de los costos de seguro, todo eso si se lo quitan que es la finalidad de este proyecto modificado, señor presidente, ¿qué van a hacer las empresas?, se lo han dicho en la cara al presidente, si ustedes nos retienen indebida e ilegalmente estos fondos, vamos a tener que trasladar el aumento de los costos al “boleto”, ¿quién pierde, señor presidente?, ¡ustedes son justicialistas!, se rajan las vestiduras de que “están por los más pobres”; señor presidente, el usuario de transporte público de pasajeros va a sentir y sufrir un aumento mínimo del 50% del pasaje, ¿y eso es lo que buscan ustedes?, que los sectores más carenciados de San Luis ahora tengan que gastar más en transporte público de pasajeros; ustedes dicen: “defender a los trabajadores”, ustedes lo saben porque lo ha dicho el secretario general del gremio, si se le reduce, o se..., no se le envía más a la provincia como consecuencia de esta ley muchas empresas van a tener que despedir personal, ¡ustedes son concientes del costo social de lo que está impulsando?, todo en nombre, como dice Alume: recibimos ordenes. Yo, pregunto, ¿y los que dan ordenes, usan el transporte público de pasajeros?, no, ¡los señores diputados que van a votar esto, usan el transporte público de pasajeros?, la inmensa mayoría no.

Señor presidente, legislen a favor de quienes dicen representar, pero no pueden dejar a la inmensa mayoría del sector más carenciado de San Luis, que usa el transporte público de pasajeros en esta situación de crisis, o de conflicto económico, laboral, empresarial. Acá vino, señor presidente, a la comisión el Secretario de Transporte de la Municipalidad, el Dr. Godoy, y le dijo, clarísimo, a la comisión: señores esto es

un conflicto, tenemos gravísimos problemas con la empresa que hace poco a tomado a su cargo el transporte público de pasajeros de la ciudad de San Luis, que nos ha dicho, y esto lo conocemos todos, porque salió en todos los medios, si nos pisan o la provincia pierde este sistema de compensación tarifaria nos tenemos que ir, o reducimos la frecuencia, despedimos personal o aumentamos el precio del boleto; ¿ustedes se hacen cargo de esto?, yo creo que no, presidente. Por eso, me parece que es un gravísimo error votar, pero el procedimiento creo es antirreglamentario, me parece que es un falta de respeto a nosotros mismos votar o debatir algo que nadie conoce, salvo el diputado Alume, y no están mensurando el conflicto social que se les viene. Señor presidente, creo que es equivocado lo que están haciendo; ahora si ustedes le meten para adelante, háganse cargo del conflicto social, ¿y, qué va a decir la oposición?, mejor para nosotros, ustedes son responsables de este conflicto social que se les viene; pero no creo que sea la manera de gobernar, señor presidente, ni de legislar, tenemos la obligación, la responsabilidad y el imperativo moral de decirles están equivocando el camino y, van a tener un conflicto que no debería generarse en la provincia de San Luis, se los han dicho los funcionarios municipales, se lo dijeron a la comisión; se los ha dicho el diputado Foresto, que es de ustedes, no es un problema partidario ni de oficialismo, ni de oposición es el sentido común de sensatez y de respeto a la ley. ¿Quieren avanzar?, avancen, pero sepan, porque se los hemos advertido, que están generando un altísimo conflicto social en el transporte, en la generación de empleos, en los conflictos empresariales, ¿en nombre de qué?, de una pseudoautonomía provincial, que la provincia se siente con la libertad y la autonomía de legislar como se le ocurra fondos que no son de la provincia, estos no son fondos coparticipables donde sí la provincia puede distribuirlo a su criterio, estos son fondos nacionales con una finalidad específica; acá hay una

desviación de los destinos de esos fondos, ¿la nación qué hace?, no manda más plata, ya se lo han advertido, señor presidente, se lo ha dicho el diputado Foresto a todos los integrantes de la comisión, se lo ha dicho a la ministra, la ministra no entiende, no sabe; bueno, eso es otro tema. Pero el diputado Foresto, al cual ustedes no pueden imputar que está en la oposición, que es un representante de los trabajadores del transporte, que es un hombre entendido en el tema, que tiene contacto con la Secretaría de Transporte, que los ha tenido delante nuestro, les ha dicho: si ustedes desvían con esta ley los fondos o los retienen, lo que va a hacer la nación, no se los va a enviar más; yo me pregunto, ¿quién se perjudica?, si la provincia no recibe esos fondos los que usan el transporte, los empleados de las empresas de transporte, las empresas también y en definitiva la provincia. Me parece que esto es un error, me parece que tenemos la obligación de advertírselo, pero si ustedes quieren seguir para adelante, adelante.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el señor diputado Estrada Dubor, Eduardo.

Sr. Estrada Dubor: Señor presidente, este bloque anticipa su voto negativo al pedido de sanción de esta ley; pero, además, señor presidente, quiero manifestar que el oficialismo en la provincia de San Luis tiene una capacidad tremenda, para no permitir que se agote nunca la capacidad de asombro en el debate en este recinto; porque, señor presidente, este proyecto de ley además de ser un atropello a las instituciones de la democracia, es un atropello a la razón. Nosotros los diputados, tenemos la obligación de estudiar detenidamente aquello que sancionamos como leyes; y, por encima de todas las cosas, señor presidente, no debemos olvidar que la separación en distintos poderes del Estado tiene por función equilibrar, legislar e ilimitar un Poder a otros, el equilibrio de los poderes, el principio de

separación de poderes, señor presidente, no es un capricho del Constituyente, es una exigencia de la democracia para impedir que en una sola persona se deposite todo el poder.

Y, señor presidente, vamos a anunciar objeciones concretas a este proyecto de ley, es un desatino, señor presidente, permitir que el gobierno de la provincia de San Luis a su antojo distribuya los recursos que le corresponden provenientes del sistema integrado del transporte automotor, porque bien lo dice el Art. 1º, del proyecto de ley: "...a cuyos efectos la autoridad de aplicación procederá a establecer los criterios medibles, con los que se efectuará la distribución de dichos recursos". Esos criterios medibles, señor presidente, tienen que ser fijados por esta Legislatura porque sino es depositarle todo el poder al Poder Ejecutivo provincial, demasiada acumulación de poder, señor presidente, tiene el Ejecutivo provincial para que sigamos dándole más. Y, quien nos dice, señor presidente, que esos criterios medibles que fijará la autoridad de aplicación serán razonables o serán caprichosos; quién nos dice, señor presidente, que esos criterios medibles tendrán en cuenta una distribución razonable de los recursos o establecerán un criterio arbitrario para la distribución de los recursos, porque en última instancia, señor presidente, lo que aquí está en juego es si verdaderamente esos recursos van a ayudar al transporte público de pasajeros, o sea a quien necesita el transporte público, o si esos recursos van a ser asignados por favoritismo, por prebenda, por amiguismo o demás.

Otro despropósito, señor presidente, de este proyecto de ley es el Art. 3º, que establece que los fondos se asignarán a las empresas de transportes, previa compensación de crédito con las acreencias del Estado provincial, si las hubiere, señor presidente, no puede ser que este fondo de recursos esté afectado y se haya convertido, según este proyecto de ley, en un agente recaudador de los impuestos, tributos y demás acreencias

que pueda tener el Estado provincial, porque en definitiva, señor presidente, insisto en el concepto, esto es para favorecer el transporte público de pasajeros, y no hacer que el ejecutivo provincial, el gobierno de la provincia de San Luis, que es el administrador, recaude las deudas que pudiera tener, o las acreencias que pudiera tener el transporte de pasajeros...

Sr. Alume: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Pte. Vallejo: Diputado Estrada: el diputado Alume le solicita una interrupción.

Sr. Estrada Dubor: Sí, cómo no.

Sr. Pte. Vallejo: Tiene la palabra el diputado Augusto Alume.

Sr. Alume: Ese artículo ha sido totalmente modificado... **(Interrupciones del diputado Laborda Ibarra)**... Yo ya le voy a contestar al diputado Laborda en su momento.

Le estoy diciendo al diputado Estrada que ese Art. 3º ha sido modificado, es decir, sacamos la parte donde dice que el Estado unilateralmente puede compensar las deudas...

Sr. Pte. Vallejo: ¿Diputado Alume: a las modificaciones se las puede alcanzar para que las vayan viendo?

Sr. Alume: Sí, sí, sí.

Sr. Pte. Vallejo: ¿Está, diputado Alume?

Sr. Alume: Sí.

Sr. Pte. Vallejo: Continúe en uso de la palabra, diputado Estrada Dubor.

Sr. Estrada Dubor: Señor presidente: voy a corregir lo que dije antes, porque en realidad no es depositar el poder en una sola persona, es depositar el poder en una persona y un poquito más, porque van a ser el Ejecutivo provincial más el diputado Alume los únicos que conozcan

cómo tramita esta ley y cómo se afectan los recursos.

En esta Legislatura, señor presidente...

(Interrupciones del diputado Alume)

Sr. Pte. Vallejo: Por favor, no dialoguen. Continúe en uso de la palabra, diputado.

Sr. Estrada Dubor: Señor presidente: yo no estoy en la comisión en la que está el diputado Alume, yo por más esfuerzo que ponga para trabajar, señor presidente, puedo estar en algunas comisiones, nada más, pero ellos tienen la obligación...
(Interrupciones del diputado Alume)

Sr. Pte. Vallejo: Señores diputados: no dialoguen.

Sr. Estrada Dubor: A mí no me aviso, usted ni nadie, señor diputado, a mí no me han avisado, de todas maneras, señor diputado, si hacen una modificación háganla conocer antes no después; fíjese el despropósito, señor presidente, vamos a sancionar un proyecto de ley con modificaciones que ni siquiera conocemos. Es verdaderamente una falta de respeto hacia la inteligencia, hacia la razón, hacia la investidura de esta Legislatura...

Sr. Laborda Ibarra: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Pte. Vallejo: Diputado Estrada: le solicita una interrupción el diputado Laborda Ibarra.

Sr. Estrada Dubor: Sí, señor presidente.

Sr. Pte. Vallejo: Le concede la interrupción. Tiene la palabra el diputado Laborda Ibarra.

Sr. Laborda Ibarra: Señor presidente: nos han acercado esta fotocopia, yo me pregunto... **(Interrupciones del diputado Alume)**

Sr. Pte. Vallejo: Diputado: está en uso de la palabra el diputado Estrada, le ha

concedido la interrupción al diputado Laborda.

Sr. Laborda Ibarra: Gracias, diputado. Señor presidente, nos han entregado esta fotocopia ¿Así se legisla acá? ¿Qué es esto? ¿Esto tiene estado parlamentario, esto es despacho de comisión? ¿Qué es esto? No tiene membrete, esto es una fotocopia, yo puedo traer fotocopias e inundar la Cámara, pero así no se legisla, señor presidente ¿Qué es esto? Nada más, señor presidente.

Sr. Pte. Vallejo: Continúe en uso de la palabra, diputado Eduardo Estrada Dubor.

Sr. Estrada Dubor: Sí, señor presidente: ya que el señor diputado Alume tuvo la delicadeza de hacernos conocer que dentro de las modificaciones que pretenden sancionar está el Art. 3º, le preguntamos si modificaron el Art. 1º también, porque a lo mejor estamos hablando totalmente con inutilidad ¿También modificaron el 1º?... Y, bueno, pasemos a un cuarto intermedio, señor diputado ¿Qué cree, que somos el "ET" nosotros, el extraterrestre? ¿Qué tenemos una capacidad de incorporar conceptos ya con facultades paranormales?

Señor presidente, es una falta de respeto, realmente, falta de medida, del señor diputado Alume en insistir en que tratemos un proyecto que no conocemos, porque realmente no lo conocemos, señor presidente.

Así que reitero, ante semejante despropósito, este bloque va a votar en forma negativa. Gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias, señor diputado.

Sr. Alume: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Vallejo: Tiene la palabra el señor diputado miembro informante, Augusto Alume.

Sr. Alume: Lástima que el diputado Laborda se ha retirado, porque sé que

está en campaña electoral, pero también sé que éste no es un recinto para decir un discurso electoral.

Pero también me ha sorprendido porque es mentiroso, mentiroso, el diputado Laborda ha concurrido en varias oportunidades a la reunión de la comisión, donde le acompañamos las modificaciones y las tuvo en sus manos, y nos contestó que me parece que es lo mismo, es decir, esto es inconstitucional, esto es un atropello, las tuvo a todas... Voy a volver a repetir las palabras porque acaba de entrar el diputado Laborda, sabía que estaba en campaña electoral, pero éste no es el recinto para hacer un discurso electoral, pero no sabía que fuese mentiroso, mentiroso, el diputado Laborda ha concurrido en varias oportunidades a la comisión donde se ha debatido este tema por más de un mes.

Segundo, a mí no me exige nadie, ni me manda a cumplir leyes.

Tercero, usted es un mentiroso, en una reunión donde tuvo presente el Secretario de Transporte Municipal, con toda la comisión, le acompañé las modificaciones del Art. 3º y las otras, y me dijo que sí, pero es lo mismo, de distinta cara, yo represento a las empresas en esta reunión, o sea que no solamente es legislador, sino representante de las empresas interesadas en el cumplimiento de esta ley. Es decir, es mentiroso, tuvo en las manos las modificaciones; no así el diputado Estrada Dubor, que creo que es una persona seria y está resaltando unas modificaciones que no las conoce.

El señor Laborda tuvo en reiteradas oportunidades, tuvo en las manos las modificaciones, lo que pasa es que está en campaña electoral, y no hay que mentir, no hay que ser liviano en las palabras, más en un recinto que se están tratando de solucionar a través de este plexo normativo los conflictos que se presentan en las empresas prestatarias del servicio, y el Estado es quien le tiene que pagar estos beneficios.

Además, segundo, el diputado tiene que ser claro, no mentiroso nuevamente, el destino, el destino de este beneficio, de este fideicomiso, que es beneficiaria la

provincia, y bien lo establece el Art. 4º de la Resolución N° 658, donde establece que provisoriamente se va a generar el pago hasta que las provincias generen un plexo normativo que regule la forma en cómo se van a entregar estos subsidios, él quiere mentir, pero no puede mentir a quien ha leído la ley ¿Me entiende? El destino no se cambia en ningún momento, una vez que las empresas han cumplido los requisitos y se ha elevado a la nación, es decir, para que reciban el subsidio, ese monto no tiene ningún destino, lo único que incorpora esta normativa jurídica es la necesidad que las empresas se encuentren con libre deuda con respecto a los tributos provinciales y a las infracciones que corresponden al incumplimiento de la prestación de servicio, en ningún momento se pretende dejar a las empresas sin el cobro de estos subsidios, señor presidente.

El Art. 3º...

Sr. Laborda Ibarra: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Pte. Vallejo: Diputado Alume: le solicita una interrupción el diputado...

Sr. Alume: No le doy interrupción, después que hable.

Sr. Pte. Vallejo: No le ha concedido la interrupción, diputado.

Sr. Alume: Él cree que sabe, y alude el reglamento, he leído el reglamento y he leído las leyes que generan la creación del SSTAU, que fue tramitación provisoria del año 2001 hasta el año 2007, donde se establece la necesidad de crear los plexos jurídicos. Este señor está acostumbrado a mentir, y hay muchos que nosotros consentimos esas mentiras, pero le quiero anticipar que si está en campaña electoral no lo haga en este recinto, sino que lo haga en las tribunas, es decir, nosotros sabemos a qué partido Político corresponde él.

Señor presidente, si alguno quiere...

Sr. Pte. Vallejo: Señor diputado, el señor diputado Estrada Dubor y el diputado Laborda Ibarra.

Tiene la palabra el señor diputado Laborda Ibarra.

Sr. Laborda Ibarra: Señor presidente, a mi me hubiera gustado, veo que no se puede, plantear el debate en el plano de las ideas, de las diferencias políticas. Cuando yo dije señor presidente que el diputado Alume dijo anoche, a las 9:15 que había recibido órdenes de dar quórum, tengo testigos y tengo la grabación, se puede llevar una sorpresa diputado.

Punto segundo, ¿quiere que lo hagamos en la justicia? Acúseme, yo voy a llevar la grabación, se va a llevar una sorpresa diputado... **(Manifestaciones del diputado Alume)**

Sr. Pte. Vallejo: Continúe en uso de la palabra diputado Laborda.

Sr. Laborda Ibarra: Se va a llevar una sorpresa, tengo testigos y tengo la grabación, a las 9:15 habló el diputado, tengo la grabación, se va a llevar una sorpresa. **(Manifestaciones del diputado Alume)**

Tengo uso de la palabra yo señor presidente.

Sr. Pte. Vallejo: diputado Alume, por favor, está en uso de la palabra el diputado Laborda Ibarra.

Sr. Laborda Ibarra: Yo sí me comprometo señor presidente en la próxima reunión hacer escuchar la grabación del diputado Alume.

Paso al otro tema, con respecto al conocimiento del tema, él dice que ha leído la ley. Señor presidente, el Decreto 976 del 2001 que dice el diputado que lo ha leído, yo creo que se ha olvidado, dice en su artículo 2º, perdón, 11º, artículo 11º: La tasa sobre el gasoil contenidas en las transferencias o importaciones de combustible gravado, no podrá computarse como compensación y/ o pago a cuenta de ningún impuesto nacional

vigente o a crearse. Y agrega, el Estado Nacional garantiza la intangibilidad de los bienes que integran el fideicomiso al que se refiere el artículo siguiente, el del SISTAU, excepto por lo dispuesto por el artículo 7º del presente decreto, así como la estabilidad e invariabilidad de la tasa, la que no constituye recurso presupuestario alguno, impositivo o de cualquier otra naturaleza, y solamente tendrá el destino que se le fija en el presente decreto.

Es decir señor presidente que el decreto que crea esta tasa y este fondo de compensación tarifaria, expresamente garantiza la intangibilidad, y expresamente prohíbe que sea compensado con ningún impuesto, y acá lo están compensando desde el momento que dice, la nación le manda estos recursos ¿quieres que te los de? pague los impuestos, sino te los compenso, este es el proyecto que estamos tratando señor presidente, expresamente lo prohíbe la ley, se lo ha tratado de decir de mil maneras el diputado Foresto al diputado Alume.

Y lo último de decir yo soy representante de las empresas, señor presidente, es tan disparatado, ahora resulta que cuando pensamos distinto, uno, quien piensa distinto del oficialismo representa a los grupos económicos, a la sinarquía internacional, a la subversión, típico discurso autoritario, mentiroso y mediocre, si el no piensa como nosotros, debatamos las ideas, pero eso de que uno representa las sinarquías, es un disparate, es infantil señor presidente.

Pero insisto señor presidente, el decreto nacional es claro, las resoluciones son claras. Y por último, le ofrezco a la Cámara la prueba de que anoche a las 9:15 el diputado Alume mandó a decir a muchos diputados, y usted presidente seguramente lo sabe, de que había ordenes de arriba de tratar como sea este proyecto de ley sobre tablas. Nada más señor presidente.

Sr. Pte. Vallejo: Tiene la palabra el señor diputado Estrada Dubor.

Sr. Estrada Dubor: Señor presidente, tenemos que agradecerle al oficialismo cómo nos impulsa a tomar capacidad maratónica para desempeñarnos en la Legislatura, si bien no será un estado físico ese maratónismo, pero nos llevan al terreno intelectual que es más difícil.

Señor presidente, conocía las modificaciones que nos hablaba el señor diputado Alume, mantengo en su totalidad, las objeciones de los artículos 1º y 3º de este proyecto de ley, porque en definitiva, el primero dice exactamente lo mismo, y el 3º, aún con algunas correcciones sigue imponiendo a esta ley como un agente recaudador de impuestos, tributos e incluso señor presidente fíjese que al solo título de ejemplo, dice: multas e infracciones, “aplicarlas”, ni siquiera están en estado de ejecución, o sea, es darle un poder ilimitado al gobierno para las recaudaciones a través de esta ley, porque son hasta multas ni siquiera en estado de ejecución, aplicarlas dice, solamente aplicarlas, entonces las objeciones de los artículos 1º y 3º siguen en su totalidad.

Y el artículo 4º señor presidente, fíjese, El Poder Ejecutivo provincial determinará la autoridad de aplicación de la presente ley. Ni siquiera sabemos ¿quién será?, porque semejante ley con semejante poder que estamos atribuyendo, a mi modo arbitrario, para que en definitiva hagan lo que se les da las ganas con los recursos provenientes del sistema integrado del transporte automotor, encima señor presidente se lo estamos dando no sabemos a quién, porque el señor gobernador que es quien designará la autoridad de aplicación le podrá delegar en un funcionario que tenga o que no tenga la capacidad para poder determinar los criterios medibles a los cuales se refiere en el artículo 1º. Así que señor presidente, este bloque unipersonal va a votar por la negativa en este proyecto de ley. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias señor diputado. Tiene la palabra el señor diputado Cecilio Quiroga.

Sr. Quiroga: Gracias señor presidente. La verdad que yo vine muy feliz acá a la Cámara, llegué y todo bien, pero he escuchado estos discursos así tan violentos entre ambos, se fue el diputado mentiroso supuestamente a criterio de Alume, bueno, yo les quiero decir a los dos, al diputado Laborda y al diputado Alume, que son muy graves las acusaciones, que realmente como soy muy creyente digo que es un pecado, así que por favor si traen las grabaciones mejor, así se aclara el tema quien es mentiroso y quien no.

Y segundo, que este tema esta bien claro, quienes estamos acompañando al gobierno de la provincia, los que somos representantes del oficialismo estamos decididos a votar, los de la oposición tienen todo su derecho de decir lo que quieran, a estar en contra, me parece que no da para mas y si usted me permite señor presidente, hay que votar y listo.

Sr. Pte. Vallejo: Tiene la palabra el señor miembro informante si desea cerrar el debate.

La diputada Nicoletti ha solicitado la palabra, le damos la palabra y después damos la palabra al miembro informante. Tiene la palabra la diputada Nicoletti.

Sra. Nicoletti: Gracias señor presidente, como decía por aquí, uno no termina de sorprenderse con algunas declaraciones que hacen, acaba de decir el diputado preopinante que son representantes del oficialismo y yo creo que es así, tiene toda la claridad, uno lo puede ver día a día, de que son representantes del oficialismo y no del pueblo de la provincia de San Luis, como es para lo que nos eligieron a todos, pero no todos nos consideramos de esa manera, y sobre todo en esta ley en donde el propio diputado informante habla de que este beneficio es para conformar un boleto social, y eso es lo que no deberíamos haber perdido de vista al reglamentar

esta ley si así lo requiere el decreto nacional.

Si nosotros estamos con este proyecto poniendo limitaciones a las empresas que tienen muchos problemas y esto lo vivimos en cada pueblo, cada municipio está viviendo el problema del transporte urbano, y el interurbano, sobre todo porque uno asiste en estas empresas a ver si no pueden cambiar las unidades, que no tienen los medios necesarios para sacar adelante a estas empresas, y que día a día vemos, escuchamos en los medios cada uno de ustedes les debe pasar en sus pueblos, a la gente reclamando por este boleto social y en quienes estamos pensando nosotros hoy o en quienes están pensando ustedes diputados del oficialismo, cuando van a aprobar este tipo de medidas en donde lo único que pretenden es que el Estado no tenga deudas, o sea, que no haya deudores para con el Estado; el Estado tiene otros medios para cobrar sus deudas y no utilicemos esto que es un beneficio para aquellos que más lo necesitan, para aumentar las arcas del Estado provincial. Yo apelo a la conciencia de cada uno de los señores legisladores, en que no se olviden de que somos representantes del pueblo, del pueblo que nos voto y por eso estamos aquí y es en ellos en quien tenemos que pensar.

El gobierno de la provincia no se va a empobrecer por esta situación y tiene, como ya le digo, los medios suficientes como para hacer cumplir las obligaciones, tanto a las empresas de automotores que cumplen con este servicio, como a todos aquellos que tenemos..., que somos usuarios, por decir de alguna manera, de algunas..., contribuyentes es la palabra correcta, del gobierno de la provincia. Gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Cecilio Quiroga.

Sr. Quiroga: Bueno, voy a contestar a la diputada preopinante, a quien conozco y admiro, porque realmente representa

también al pueblo, al pueblo radical, yo y ojala que bueno, crezcan, yo les quiero decir, es lo siguiente, es que yo a lo mejor me expresé mal, podría haber dicho representante del oficialismo, podría haber dicho acompañó al gobierno provincial, pero por sobre todas las cosas soy coherente con las cosas que uno va en la vida enhebrando y siguiendo su camino, soy peronista, acompañó a los peronistas y en este caso al oficialismo.

Por otra parte quiero aclarar, señora diputada, que a mí, no me va a venir a decir ella, si yo sé a quién represento o no, porque cuando he tenido que votar leyes en contra del oficialismo lo he hecho, pero me parece a mí, que en este caso, merece que se trate el tema y que se envíe al Senado, para que bueno, se dé sanción definitiva, pero a mí me parece que acá también se está politizando mucho, lástima que yo no soy candidato a nada en esta, si no tendría más argumento para poder decir algunas cositas más.

Le concedo la interrupción a la señora diputada, si quiere, porque la escucho que me está hablando acá al oído...

Sr. Pte. Vallejo: Ajústese al tema diputado, por favor.

Sr. Quiroga: ¿Está hablando o no?

Sr. Pte. Vallejo: No ha dicho nada, la diputada, no la he escuchado.

Sr. Quiroga: Bueno, voy a repetir de nuevo. Pasemos a votar y listo.

Sr. Pte. Vallejo: ¿Terminó diputado?

Tiene la palabra el señor diputado Augusto Alume.

Sr. Alume: Sí, señor presidente, gracias. Hemos escuchado la posición de los legisladores y teniendo en cuenta que esto no es una problemática que se circunscribe nada más que a los empresarios y a los empleados y a un sector de la población, sino que es un problema social, un derecho de todos y un derecho público de todos los

habitantes de la provincia, es que, solicito que se ponga a consideración en general y en particular con las modificaciones introducidas y sea remitido al Senado en revisión.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias, señor diputado. Ha solicitado el señor miembro informante cierre de debate y se pone a consideración de los señores diputados en general y en particular el presente proyecto de ley, con las modificaciones manifestadas por el miembro informante. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace.-

Aprobado por 21 votos por la afirmativa, 6 votos por la negativa, más de dos tercios.

Con el voto afirmativo de los señores diputados se le ha dado sanción al presente proyecto de ley, vuelve al Senado en segunda revisión.

Tiene ahora la palabra el señor Laborda Ibarra..., el señor diputado Risma que no se encuentra, la diputada Nicoletti, para dar tratamiento al romano VI-punto 3..., perdón romano IV-punto 3. Ya la preferencia está aprobada pido disculpas, así que no hay más temas para tratar.

Se pone a consideración de los señores diputados el resto de los temas que están

en el sumario, con el destino que en cada caso allí se dispone.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvase expresarlo.

-Así se hace.-

Aprobado por Unanimidad.

LICENCIAS

Sr. Pte. Vallejo: Tiene la palabra el señor secretario legislativo, para que dé a conocer el tema **-Licencias.**

Sr. Secretario Pereyra: Han solicitado licencia los siguientes señores diputados, para esta sesión:

Diputada, Arrieta Alicia; diputada, Bertello Maby; diputado, Cobo Carlos; diputado, Foresto; diputada, Gatica; diputado Hernández; diputada, Lobos Sarmiento; diputado, Magallanes; diputado, Peralta; diputada, Videla y el diputado, Zabala. Todos por Fuerza Mayor.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias, señor secretario, esta presidencia entiende que debe concederse con goce de dieta. Los señores diputados, que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace.-

Aprobado por unanimidad.

CIERRE DE LA SESION Y ARRIO DEL PABELLÓN NACIONAL

Sr. Pte. Vallejo: Habiéndose tratado los temas, se levanta la sesión, previamente invito a la señora diputada D' Andrea María Elena a arriar el pabellón nacional.

Así se hace siendo las 12: 08 Hs. -

SE ENCONTRARON PRESENTES EN LA SESION, SEGUN CONSTA EN EL LIBRO DE ASISTENCIA, LOS SIGUIENTES SEÑORES DIPUTADOS:

ALCARAZ, Víctor Hugo: Presente.
ALUME, Demetrio Augusto: Presente.
AMITRANO, Luis Marcelo: Presente.
ARRIETA, Alicia Susana:

BERRO, Héctor Carlos: Presente.
BERTELLO, Maby Ángela:
BRAVERMAN, Julio Saúl: C/Licencia.
CASAL, Héctor Antonio: Presente.
CICCONE, Edgardo Augusto: Presente.
COBO, Carlos Alberto:
D'ANDREA, María Elena: Presente.
DASSO, Juan José: Presente.
ESTRADA DUBOR, Eduardo Luis: Presente.
FORESTO, Luis Héctor:
GARCIA, Norma Argentina: Presente.
GARGIULO, Eduardo Marcelo: Presente.
GATICA, Patricia Norma:
HERNANDEZ, Héctor Alejandro:
LABORDA IBARRA, Juan José: Presente.
LOBOS SARMIENTO, Teresa:

LOBOS, Sandra Patricia: Presente.
MAGALLANES, Alberto Manuel:
MAZZARINO, Graciela: Presente.
MIRABILE, Carmelo Eduardo: Presente.
NEME, Amado José: Presente.
NICOLETTI, Ana María: Presente.
NOVILLO, Elizabeth Elva: Presente.
PERALTA, Claudio Daniel:
QUIROGA, Augusto Cecilio: Presente.
RISMA, Pedro Gustavo: Presente.
RODRIGUEZ, Ricardo Arturo: Presente.
RUBIOLO, Alejandra Beatriz: Presente.

RUIZ de MIRANDA, Ivone: Presente.
RUTI, Mónica: Presente.
SAÁ, Oscar Hugo: Presente.
SURROCA, Joaquín Juan: Presente.
TORRES, María Rosa: Presente.
VALLEJO, Julio César: Presente.
VALLONE, Andrés Alberto: Presente.
VIDELA, Nora Esther:
VILCHEZ, Nilo Miguel: Presente.
VIVAS, Horacio Rubén: Presente.
ZABALA, Luis Guillermo:

Versión Taquigráfica N° 7

Jefatura de Diario de Sesiones:

Edición, compaginación, corrección, reproducción y
Distribución de los Diarios de Sesiones, y de su versión electrónica,
publicada en internet: Periodista Univ. Juan Carlos Romero Gatica.

Auxiliar técnica correctora: Amanda Gatica

Fuente documental:

Versión taquigráfica del Cuerpo de Taquígrafos

APÉNDICE

RESOLUCIÓN N° 13-CD-09

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
R E S U E L V E :**

ARTÍCULO 1º.- Rendir homenaje en conmemoración por el 199 aniversario del nacimiento de la Patria el próximo lunes 25 de mayo del corriente año.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a veinte días de mayo de dos mil nueve.-

FIRMADO:

JULIO CESAR VALLEJO

Presidente

Cámara de Diputados San Luis

JUAN MIGUEL PEREYRA

Secretario Legislativo

Cámara de Diputados San Luis

© Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de San Luis
Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi • San Luis, Argentina
Teléfono (02652) 457387 al 90 interno 300 • Fax (02652) 457391

Diario de Sesiones en Internet: www.diputadossanluis.gov.ar





CAMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS
Secretaría Legislativa - Jefatura Diario de Sesiones



Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi, San Luis, Argentina
Teléfono (02652) 457387 al 90 - Fax (02652) 457391
Correo electrónico: diariodesesiones@sanluis.gov.ar
Diario de Sesiones en Internet: [http:// www.diputadosanluis.gov.ar/](http://www.diputadosanluis.gov.ar/)

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.